



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

La ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 513 fracción IX, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 27, fracción XLIII, del Reglamento Interno de este órgano colegiado, **HAGO DEL CONOCIMIENTO:** Que la Comisión de Administración de este Tribunal, aprobó para el día trece de mayo del presente año, la suspensión de labores y términos jurisdicciones en los juicios electorales y laborales que se encuentran sustanciando en este Tribunal, por tener conocimiento previo de las acciones a tomar por diversos grupos sociales, en las que se anuncian bloqueos en la entidad; lo anterior a efecto de tomar medidas preventivas para salvaguardar la integridad de los trabajadores, así como del propio edificio; determinación que fue comunicado a esta Secretaría mediante memorándum TEECH/CA/042/2016; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, doce de mayo del dos mil dieciséis.-Conste.-Rúbrica.-----